ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ NÚMERO 015	
Hora: 11:00 am	**Fecha:** 18 de marzo de 2026
Lugar:	Dirección Regional Antioquia
Dependencia que Convoca:	Dirección Regional Antioquia
Proceso:	Adquisición de bienes y servicios
Objetivo:	Análisis de la solicitud de modificación contractual por concepto de adición y prórroga de los contratos No. 05016692025 y 05016702025, presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

Agenda:

1. Verificación de Asistencia.
2. Análisis de la solicitud de modificación contractual por concepto de adición y prórroga de los contratos No. 05016692025 y 05016702025, presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.
3. Concepto del Comité.

1. Verificación de Asistencia.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación vigente, se procedió a convocar a sesión de Comité de Contratación Regional y se da inicio con la verificación del quorum, encontrándose presentes los siguientes miembros:

Tabla 1
Miembros permanentes con voz y con voto

LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Financiero

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

Tabla 2
Asistentes con voz y sin voto:

ORLANDO GUZMÁN BENÍTEZ	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Administrativo

Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, Manual de Contratación.

2. Análisis de la solicitud de modificación contractual por concepto de adición y prórroga de los contratos No. 05016692025 y 05016702025, presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

Mediante correo electrónico del 18 de marzo de 2026, el Grupo Interno de Trabajo Administrativo presentó ante el Comité de Contratación solicitud de aprobación para la celebración de dos (02) modificaciones contractuales orientadas a la adición de recursos y la prórroga del plazo, exponiendo desde el área de la necesidad las siguientes consideraciones:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Dirección Regional Antioquia, suscribió el Contrato de prestación de servicios (obra) No. 05016692025, cuyo objeto es: *"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA".*

Así mismo, se suscribió el Contrato de interventoría No. 05016702025, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DERIVADO DEL PROCESO CUYO OBJETO ES: 'REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA'".*

De acuerdo con lo manifestado por el área de la necesidad, durante la ejecución de los contratos se presentaron circunstancias técnicas, climáticas y operativas sobrevinientes, debidamente acreditadas por la interventoría, las cuales impactaron el desarrollo normal de las actividades contractuales. Como consecuencia de dichas situaciones, se adoptó la suspensión temporal de los contratos como medida preventiva y excepcional, sin que ello implicara incumplimiento por las partes.

Igualmente, el área indicó que, en el marco de la ejecución contractual, se identificaron actividades no previstas y hallazgos estructurales, principalmente en el Hogar Infantil El León, que exceden las cantidades y alcances inicialmente contratados. Estas intervenciones adicionales resultan indispensables para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la infraestructura, así como para permitir su entrada en operación conforme a los estándares técnicos exigidos.

En relación con el componente presupuestal, se informó que la Entidad cuenta con la disponibilidad de recursos necesaria para respaldar la modificación solicitada, soportada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 134426 y 134526, ambos de fecha 17 de marzo de 2026, expedidos con cargo a la vigencia 2026.

Adicionalmente, con el fin de contar con el tiempo necesario para la ejecución de las actividades adicionales, una vez se produzca la reanudación de los contratos, se requiere la prórroga de los mismos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

En ese sentido, el área solicitó al Comité de Contratación emitir concepto favorable para adelantar la modificación contractual en los siguientes términos:

Tabla No. 1
Solicitud de modificación por concepto de adición y prorroga

TIPO DE MODIFICACIÓN	NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL OPERADOR	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR DE LA ADICIÓN SOLICITADA	PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO (HASTA)	SOLICITUD DE PRORROGA PAZO FINAL
Adición y prorroga	**05016692025**	INGENIERIA COLOMBIANA SAS	$1.411.723.200	**$178.354.080**	20/03/2026	20/04/2026
Adición y prorroga	**05016702025**	JOSE GUSTAVO HIGUITA MIRANDA	$350.559.436	**$93.666.459**	20/03/2026	05/05/2026

Fuente: Solicitud de comité de contratación.

Finalmente, el área de la necesidad emitió conceptos técnico, jurídico y financiero que sustentan la viabilidad de la solicitud, en los siguientes términos:

Desde el punto de vista técnico, indicó que la adición y la prórroga se encuentran debidamente justificadas en los informes de interventoría, especialmente en el Informe Técnico Mensual de Obra No. 003 de 2026 y en la solicitud INT-ICBF-120-2025, en los cuales se detallan los hallazgos estructurales, las actividades adicionales y el tiempo requerido para su ejecución.

En el aspecto jurídico, señaló que la modificación se ajusta a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 44 del Manual de Contratación del ICBF, en tanto permite la adición de recursos y la ampliación del plazo sin alterar el objeto contractual. Así mismo, precisó que la adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, cumpliendo el límite legal, y que la medida se orienta al restablecimiento del equilibrio económico y a la garantía del interés público.

Por último, desde el punto de vista financiero, indicó que el contrato corresponde a la vigencia 2025, con reserva presupuestal que permitió su continuidad en 2026, y que, al no contar con vigencias futuras, el ICBF Regional Antioquia gestionó recursos de la vigencia 2026 mediante la expedición de un nuevo PACCO y los respectivos CDP, garantizando el respaldo de la adición.

Con fundamento en lo anterior, el área solicitó al Comité de Contratación de la Dirección Regional Antioquia emitir concepto favorable para la modificación de los Contratos No. 05016692025 y 05016702025, consistente en la adición presupuestal y la prórroga del plazo, como medidas necesarias y proporcionales para permitir la reanudación de los contratos y el cumplimiento de su objeto.

Pronunciamiento del comité de contratación:

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

El Comité de Contratación de la Dirección Regional Antioquia del ICBF, una vez analizada la solicitud presentada por el Grupo Interno de Trabajo Administrativo y los soportes técnicos, jurídicos y financieros allegados, evidencia que la modificación contractual se encuentra debidamente justificada en circunstancias sobrevinientes que afectaron la ejecución de los contratos, así como en la necesidad de ejecutar actividades adicionales indispensables para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, se verifica que la solicitud se ajusta a la normatividad vigente, no altera el objeto contractual, respeta los límites legales de adición y cuenta con la disponibilidad presupuestal requerida.

En consecuencia, el Comité de Contratación emite concepto favorable para la modificación de los Contratos No. 05016692025 y 05016702025, consistente en la adición de recursos y la prórroga del plazo.

3. Concepto de comité.

El comité de contratación, luego de haber leído toda el acta y verificado que la modificación solicitada se encuentra conforme a la normatividad vigente, **EMITE CONCEPTO FAVORABLE** para continuar con el trámite de contratación solicitado.

Firman asistentes con voz y voto.

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
LUZ MARIELA PORTOCARRERO MONTAÑO	Directora Regional Antioquia (E)	ICBF	
LAURA INÉS GÓMEZ ZEA	Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual / Secretaria técnico – Comité de Contratación	ICBF	
ANA MILENA CUARTAS TOBÓN	Coordinadora del Grupo Interno de trabajo Financiero.	ICBF	
Colaborador que elabora el acta:	Angelica María Garrido Martinez – Contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.